

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 2811-13

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 27 de Noviembre del 2013	No.Orden:266/2013
----------------	-------------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
PROMEPASA, S. A. DE C. V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2000	Cada Uno	02800115: CLORURO DE SODIO EN AGUA DESTILADA 0.9% SOLUCION INYECTABLE I.V. BOLSA PLASTICA FLEXIBLE DE 1000ML, CAJAX12 UNIDADES, MARCA DELMED, ORIGEN EL SALVADOR, VENCE 2 AÑOS	\$1.04	\$2,080.00
-	-	TOTAL.....	-	\$2,080.00

SON: DOS MIL OCHENTA 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

- * 0202 – Atención Hospitalaria. F.F. 1-Fondo General, Acuerdo 1921
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: 8 días hábiles.
- * Para efectos de entrega coordinar con el almacén al 2445-6868.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Enzo Walter González Mejía Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	-------------------------------------